

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS LUNES.



Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1857).
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto lo pasaran a los editores de los mencionados periodicos. (Reales órdenes de 3 de Abril y 9 de Agosto de 1839)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.ª Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos. Sres. Ministros ó Ilmos. Sres. Directores generales de la Administracion pública.
- 2.ª Órdenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la corporacion ó dependencia de la Administracion Civil de donde procedan.
- 3.ª Órdenes y disposiciones del Excmo. Sr. Capitan Ge-

neral del distrito, Gobernador militar, Sr. Regente de la Audiencia, Sr. Rector de la Universidad, Jueces de primera instancia y demás autoridades militares judiciales de la provincia.
4.ª Órdenes y disposiciones de los Sres. Administrador, Contador y Tesorero de Hacienda pública, Administrador de Propiedades y Derechos del Estado, y demás dependencias de la Administracion económica provincial.
5.ª Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad, ó Corporacion de quien procedan.

PRIMERA SECCION.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señera (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.
Madrid 19 de Marzo de 1867.

SEGUNDA SECCION.

DISTRITO ELECTORAL DE VALLADOLID.

SECCION DE VALLADOLID.

Dia 13 de Marzo de 1867.

Lista nominal de los electores que en este dia han tomado parte en la votacion para la eleccion de Diputados á Cortes y resumen de los votos obtenidos por los candidatos, á saber.

- 1 D. Florentino Rodriguez Gonzalo, vecino de Valladolid.
- 2 Tomas Garcia del Olmo, id.
- 3 José Salvador Ruiz, id.
- 4 Lázaro Fernandez Alegre, id.
- 5 Pascual Pastor y Lopez, id.
- 6 Justo Cieza, id.
- 7 Manuel Sigler Ceballos, id.
- 8 Santiago Alderete, id.
- 9 Zacarias Santander Arranz, id.
- 10 Eugenio Laguna Segura, id.
- 11 Juan Anton Antero, id.
- 12 Gregorio Zeinos Zarro, id.
- 13 Miguel Ibañez Martin, Tudela.
- 14 Beito de las Mulas Curiel, Valladolid.
- 15 Luis Bolivar Bahici, id.
- 16 Ceferino Benito Martinez, id.
- 17 José Ferrer y Calat, id.
- 18 José Segura Gonzalez, id.
- 19 Rafael Mera Cabrera, id.
- 20 Manuel Calzadilla Bera, id.
- 21 José Gonzalo del Cura, id.
- 22 Félix Gonzalez Santana, id.
- 23 Manuel Hernandez Dominguez, id.
- 24 Eusebio Ortega Cirion, id.
- 25 Mariano Garrido Saez, id.
- 26 José Corcués Montesmo, id.

- 27 José Maria Conde, id.
- 28 Pedro Blanco Saez, id.
- 29 Mariano Vazquez de Prada, idem.
- 30 Francisco Villarejo Salcelo, idem.
- 31 Leon Badierna Villapadierna, idem.
- 32 Francisco Vela Redondo, (mayor), Tudela.
- 33 Modesto Gonzalez Amusco, id.
- 34 Maria Vela Renedo, id.
- 35 Adrés Calvo Orrasco, id.
- 36 Geronimo Gonzalez Anton Valladolid.
- 37 Ignacio Oroiz y Poza, id.
- 38 Juan de la Cuesta Hernaez, idem.
- 39 Eustaquio Fernandez de Velasco, Tudela.
- 40 Satorio Perez Farto, id.
- 41 Eduardo Pineda Yañez, Valladolid.
- 42 Santiago Alonso Perez, id.
- 43 Martin Gutierrez Ruiz, id.
- 44 Benigno Pardo Rodriguez, id.
- 45 Juan Salcelo del Moral, Tudela.
- 46 Lucio Fernandez de Velasco, idem.
- 47 Julian Zamora Carrion, id.
- 48 Francisco Rodriguez Tremino, Valladolid.
- 49 Ecequiel Andrés Parra, id.
- 50 Francisco Nuñez Pardo, id.
- 51 Nicolás Bravo Igual, id.
- 52 Policarpo Marciel Benito, id.
- 53 Prudencio Martin Valcarcel, Tudela.
- 54 Anastasio Pascual Calvo, id.
- 55 Severiano del Amo Labrador, Valladolid.
- 56 Julian Asensio Besan, id.
- 57 Gabriel Cabrero Mayoral, id.
- 58 Abdón Martinez Vaquero, id.
- 59 Genaro de Cos Santillana, id.
- 60 Julian Calleja Sanchez, id.
- 61 Nicasio Alvarez Alonso, id.
- 62 Marcelino Muñoz Alvarez, Zaratán.
- 63 Nicomedes Ruiz Delgado, Santovenia.
- 64 Aureliano Gonzalez Redondo, Valladolid.
- 65 Simon de Mone Nogueros, id.
- 66 Mamerto de la Torre Sanchez, Santovenia.
- 67 Victor Nuñez Nuñez, id.
- 68 Esteban Vazquez Lopez, id.

- 69 Albaro Peña Cañizal, Valladolid.
- 70 Dionisio Trigo Prado, Santovenia.
- 71 Martin Paredes Vazquez, id.
- 72 Pedro Solache Trapote, id.
- 73 Meliton Gonzalez Redondo, id.
- 74 Antonio Roman Blanco, id.
- 75 Mariano Inogal Villorejo, Tudela.
- 76 Atanasio Garcia Pelaez, Valladolid.
- 77 Santiago Mercado Martin, id.
- 78 Victorio Opanera Carrera, idem.
- 79 Juan Matachana Gonzalez, Tudela.
- 80 José Martinez Perez, Valladolid.
- 81 Lorenzo Yuimia Fernandez, idem.
- 82 Martin Sanz Pasalodos, id.
- 83 Angel Rodriguez Lozano, Tudela.
- 84 Juan Bariego Gonzalez, Valladolid.
- 85 José de Prado de Gomez, id.
- 86 Felipe Garcia Cotillo, Renedo.
- 87 Juan Martin Arroyo, Valladolid.
- 88 Joaquin Medina Lopez, id.
- 89 Mariano Luna Leon, id.
- 90 Pedro Celestino Montiel y Largo, id.
- 91 Antonio Luis Torres, Valladolid.
- 92 José Barínaga del Tio, id.
- 93 Lucas Seco Lopez, id.
- 94 Vicente Perez Sanchez, id.
- 95 José Domingo Olvegoro y Jauregui, id.
- 96 Antonio Rodriguez Ruiz, id.
- 97 José Gonzalez Fernandez, id.
- 98 Angel Maeztu Salcedo, id.
- 99 Nicomedes Blanco Diez, id.
- 100 Anselmo Valera Carza, id.
- 101 Vicente Neira de la Fuente, idem.
- 102 Vicente Gutierrez Villar, Tudela.
- 103 Agapito Otero Alvarez, id.
- 104 Cayetano Sanchez Lopez, Villabañez.
- 105 Tomas Tomé Nuñez, Renedo.
- 106 Ramon Estéban Fernandez, idem.
- 107 Juan Almeida Gonzalez, id.
- 108 Gerónimo Martin Toboada, idem.

- 109 Tiburcio Calvo Picon, Tudela.
- 110 Felipe Arias Gomez, Valladolid.
- 111 Ignacio Gomez Potente, Tudela.
- 112 José Moratinos Garcia, id.
- 113 Ruperto Fernandez de Velasco, id.
- 114 Juan Vecina de las Heras, id.
- 115 Nicolas Cornejo Caño, Santovenia.
- 116 Sandalio Velas, Molpeceres.
- 117 Miguel Gonzalez Redondo, id.
- 118 Pedro Chicote Polo, Valladolid.
- 119 Baldomero Alvarez Lopez, Tudela.
- 120 Lorenzo Allen Posada, Valladolid.
- 121 Bernarlino Peinador Calvo, idem.
- 122 Tomas Queipo Llano, id.
- 123 Fernando Rodriguez Blanco, idem.
- 124 Ramon Alvarez Rodriguez, idem.
- 125 Bernabé Gonzalez Rioja, id.
- 126 Antonio Gonzalez Padilla, id.
- 127 Rodolfo Ortega Camisilla, id.
- 128 Antonio Burgueño de Torres, Tudela.
- 129 Juan Burgueño Rodriguez, idem.
- 130 Zacarias Ilera Casado, Valladolid.
- 131 Julian Recio Castrillo, id.
- 132 Francisco Miguel Perillan, idem.
- 133 Juan Vallejo Tralle, Villabañez.
- 134 Cecilio Muñoz Alvarez, Zaratán.
- 135 Anselmo Merino Melchor, Valladolid.
- 136 Isidoro Fernandez Sotillo, id.
- 137 Casto Muñoz Valera, id.
- 138 Lorenzo Ochotorena Aguirre, idem.
- 139 Leon Gonzalez Cuende, id.
- 140 Eladio Chacel Minguela, id.
- 141 Juan Trifon de la Seca, Simancas.
- 142 Fernando Solache Trapote, Cistérniga.
- 143 Inocencio Herrero, id.
- 144 Fermin Ochoa Diez, id.
- 145 Fructuoso Andres Faluacho, id.
- 146 Ruperto Carriedo Salamanca, id.

- 147 Mariano Perez Menor, id.
- 148 Julian Gallego Garcia, id.
- 149 Agustin Perez Rico, id.
- 150 Agapito Orobon Andrés, id.
- 151 Mariano Perez Minguez, Valladolid.
- 152 Paulino S. José Arraz, id.
- 153 Santos Gonzalez y Gonzalez, idem.
- 154 Francisco Paria Villar, Tudela.
- 155 Leon Francisco Boces, Valladolid.
- 156 Timoteo Gamazo Sanz, id.
- 157 Julian Fernandez Calvo, id.
- 158 Baltasar de la Puerta Diez, idem.
- 159 Antonio Garcia Valladolid, idem.
- 160 Eusebio Maria Chapado, id.
- 161 Tiburcio Castellano Velasco, idem.
- 162 Tomas Martin Meriel, id.
- 163 Santiago Principe Hernandez Fuensaldaña.
- 164 Antonio Santos, Valladolid.
- 165 Mariano Garcia Peito, id.
- 166 Aniceto Balerares Yebra, id.
- 167 Mariano Rodriguez Cano, id.
- 168 Leon Hernandez Lopez, id.
- 169 Bonifacio Rivero Principe, idem.
- 170 Alejandro Hernandez Primo, Arroyo.
- 171 Nicolás Gutierrez Guerbás, Laguna.
- 172 Plácido Valencia Castillejo, Valladolid.
- 173 Florencio Blanco Formado, Simancas.
- 174 Melchor Alcalde Barriga, id.
- 175 Nicanor Tarnacho Gonzalez, idem.
- 176 Anacleto Hernandez Ortega, idem.
- 177 Francisco Cuesta Herrera, Laguna.
- 178 Hermenegildo Cortijo Ortega Zarataa.
- 179 Pedro Cernuda Olmelo, id.
- 180 Gregorio Gonzalez, id.
- 181 Tomas Gutierrez Olmelo, id.
- 182 Zacarias Muñoz Zurro, Ciguñuela.
- 183 Hermenegildo Diaz Paz, Valladolid.
- 184 Juan Marcos Cuesta, id.
- 185 Juan Mantiezo Boada, id.
- 186 Casimiro Cuenca Garcia, Tudela.
- 187 Quintin Zalama Correa, Valladolid.
- 188 José Gil Zuvirarrera, id.
- 189 José de Labra Broulatour, Valladolid.
- 190 Lucas Fernandez Martin, id.
- 191 Matias Alvarez Herrero, id.
- 192 Blas Alvarez Herrero, id.
- 193 Candide Diaz Bayon, id.
- 194 Miguel Polanco y Corvera, idem.
- 195 Eugenio de Vega Villegas, idem.
- 196 Manuel Delgado Bezos, Tudela.
- 197 Ulpiano Montiel Pedrosa, Valladolid.
- 198 Valentin Moral, Zaratan.
- 199 Victorino Moral Molinero, idem.
- 200 Antonio Bernardino Lopez, Tudela.
- 201 Raimundo Gallego Castaño, Ciguñuela.
- 202 Elias Zurro Gutierrez, id.
- 203 Patricio Llorente Seco, id.
- 204 Manuel Garcia Rodriguez, id.
- 205 Casimiro Llorente Garcia, id.
- 206 Ramon Puig Espar, Valladolid.
- 207 Manuel Mata Alvarez, id.
- 208 José Muñoz y Mon, id.
- 209 Antero Fernandez Fuertes, idem.
- 210 Roman Gutierrez Zurro, Ciguñuela.
- 211 Mariano Garcia Navarro, Ciguñuela.
- 212 Bernabé Gutierrez Llorente, idem.
- 213 Julian Marinero Cruzado, id.
- 214 Antiocho Ulcierna Rodriguez, Valladolid.
- 215 Santos Durango Mate, id.
- 216 Ramon Marcos Fernandez, idem.
- 217 Ilarion Sanz Ortiz, id.
- 218 Miguel Salazar Diaz, id.
- 219 Antonio Antigüedad Ibañez, idem.
- 220 Anacleto Guerra de Soto, id.
- 221 Eugenio Martin y Martin, idem.
- 222 Nicolás Sanz Pérez, id.
- 223 Pedro Cortijo Alvarez, Ciguñuela.
- 224 Francisco Sandino Llorente, idem.
- 225 Hipólito Marinero Llorente, idem.
- 226 Félix Ortiz de la Rivera, Valladolid.
- 227 Patricio Alonso Rodriguez, idem.
- 228 Ramon Francés Gomez, id.
- 229 Joaquin Cernuda Gutierrez, Zaratan.
- 230 Estéban Rivar Sandareche, Tudela.
- 231 Aniceto Fernandez Prieto, Valladolid.
- 232 Emeterio Dieguez Charon, Puente Duero.
- 233 Luis de la Vega Casado, Valladolid.
- 234 Santos Somoza Blanco, id.
- 235 Luciano Ramos Hernandez, idem.
- 236 Pedro Cernuda Gutierrez, Zaratan.
- 237 Felipe Garcia Fernandez, Tudela.
- 238 José Miguel Calzada Francia, Valladolid.
- 239 Félix Capellan Esgueva, Simancas.
- 240 Félix Navarro Castilla, Valladolid.
- 241 Gregorio de la Fuente Medina, idem.
- 242 Juan Ortega Bamba, Villanubla.
- 243 Celedonio Gutierrez Olmedo, idem.
- 244 Joaquin Cano Gonzalez, Simancas.
- 245 Isidoro Alvarez Cascajo, id.
- 246 Francisco Antolin Saez, Valladolid.
- 247 Juan Hermosilla Agreda, id.
- 248 Plácido Requejo de la Ilorra, Tudela.
- 249 Pedro Velazquez Blas, Laguna.
- 250 Santiago Vazquez Rodriguez, idem.
- 251 Eugenio Alaiz y Comas, Valladolid.
- 252 Braulio Herrero Villanubla, idem.
- 253 Marcelino Valentin Valentin, Villanubla.
- 254 Cayo Valentin Valentin, id.
- 255 Antonio Valentin Diez, id.
- 256 Bruno Zurro Cortijo, Ciguñuela.
- 257 Miguel Moro Carriado, Valladolid.
- 258 Ignacio Barrigon Belaya, Villanubla.
- 259 Benito Aguilar Valentin, id.
- 260 Máximo Diez Lobo, id.
- 261 Gumersindo Gil Lopez, id.
- 262 Tomás Bustamante Alvarez, Zaratan.

- 263 Lucio Garcia Mata, Valladolid.
- 264 Valentin Palencia Gutierrez, idem.
- 265 Estéban Bravo Perez, id.
- 266 Miguel Martin Cabezas, Valladolid.
- 267 Justo Llorente Ruiperez, Ciguñuela.
- 268 Gregorio Alvarez Garcia, id.
- 269 Bonifacio Oviedo Pons, Valladolid.
- 270 Teodoro Recio Matía, id.
- 271 Francisco Sancho Millan, id.
- 272 Francisco Belito Garcia, id.
- 273 Gregorio Nacianceno Muñoz, idem.
- 274 Francisco de la Peña Sales, idem.
- 275 Francisco Gordaliza Nieto, idem.
- 276 Manuel Rivero Brojo, id.
- 277 Juan Lomos Calvo, id.
- 278 Juan San José Tegedor, id.

La precedente lista está conforme con el resultado de la votacion que ha tenido lugar en este día de que certificamos.

Valladolid 13 de Marzo de 1867.—El Presidente, José Salvador Ruiz.—Secretarios escrutadores.—Zacarias Santander.—Lázaro Fernandez Alegre.—Justo Cieza.—Manuel de Sigler.

Resúmen de la votacion que ha tenido lugar en el día de hoy 13 de Marzo de 1867 para eleccion de Diputados á Cótes.

Han tomado parte en la votacion, doscientos setenta y ocho electores.

Han obtenido votos.

- D. Claudio Moyano, 211.
- Eusebio Fernandez Velasco, 205.
- Santiago Lirio, 179.
- José Moyano, 155.
- Domingo Jesús Franco, 119.
- Cipriano de Rivas, 88.
- Tomas Queipo, 25.
- Eugenio Caballero, 2.
- Leovigildo Fernandez de Velasco, 2.
- Teodoro Vitores, 1.
- Ventura de la Riva, 1.
- Modesto Cachurro, 1.
- Victoriano Calonje, 1.
- Domingo Burgueño, 1.
- Pascual Madoz, 1.
- Antonio Florencio de Vildósola, 1.
- José Cano, 1.
- Domingo Fernandez, 1.
- Manuel Lopez Gomez, 1.
- Calisto Lornzo, 1.
- Eduardo Ruiz Merino, 1.
- José Moratinos, 1.
- Santiago Alvarez Pardo, 1.
- Marqués de Caballero, 1.
- Excmo. Sr. D. José Luneri, 1.
- Calisto Fernandez de la Torre, 1.
- José Velasco Ordié, 1.
- Angel de la Riva, 1.
- Baldomero Espartero, 1.
- Salustiano Olózaga, 1.
- Mateo Sagasta, 1.
- Cárols Rubio, 1.
- Cesáreo Moyano, 1.
- Leoncio Moyano, 1.
- Andres Moyano, 1.
- Julian Gil, 1.
- Ramon Cabrera, 1.
- José Llamas Pardo, 1.
- Millan Alonso, 1.
- Francisco Ponce de Leon, 1.
- Eduardo Marin, 1.
- Nicolás Alvarez de Toledo, 1.
- Valentin Palencia, 1.
- Juan Prim, 1.

El anterior resúmen está conforme con el resultado de la votacion de este día de que certificamos. Valladolid 13 de Marzo de 1867.—El Presidente, José Salvador Ruiz.—Secretarios escrutadores, Zacarias Santander.—Lázaro Fernandez Alegre.—Justo Cieza.—Manuel de Sigler.

SECCION DE RIOSECO.

Dia 13 de Marzo de 1867.

- 1 D. Miguel Martin Gonzalez, Montealegre.
- 2 Saturnino Serrano, Rioseco.
- 3 Ildefonso Margareto, Valverde.
- 4 Cándido Fernandez, Palazuelo.
- 5 Alejandro Varela, id.
- 6 Antonio Garcia Navarro, Rioseco.
- 7 Paulino Esteban, id.
- 8 José Alvarez, id.
- 9 Juan Manuel Chaguaceda, Palazuelo.
- 10 Francisco Carriado, Rioseco.
- 11 Manuel Sanchez, id.
- 12 Saturnio Martinez Salcedo, id.
- 13 Pedro Diez, id.
- 14 Miguel Alonso, id.
- 15 José Serrano Foronda, id.
- 16 Andrés Ayala, Valdenebro.
- 17 Vicente Pizarro, Rioseco.
- 18 Jorge Ruiz, id.
- 19 Zacarias Carreras, id.
- 20 Ciriaco Rodriguez, Palacios.
- 21 Leoncio Asensio Quiroga, id.
- 22 Francisco Benito, Palazuelo.
- 23 Norverto Berzos, id.
- 24 Bernardo Martin Escudero, id.
- 25 Antonio Martin Lopez, id.
- 26 Tiburcio Escudero, id.
- 27 Manuel Fernandez, id.
- 28 Dionisio de Diego Perez, Villalba.
- 29 Marcos Concellon Perrote, Palazuelo.
- 30 Venancio Martin Lopez, id.
- 31 Manuel Bezos, id.
- 32 Juan Antonio Escudero, id.
- 33 Bernardo Rodriguez Bezos, id.
- 34 Manuel Perrote, id.
- 35 Francisco Alvarez Sanchez, id.
- 36 Mauricio Enrique Rueda, Tamariz.
- 37 Alejandro Valdivieso Maestro, Villabragima.
- 38 Patricio Vaquero, Valdenebro.
- 39 Angel Lopez, Villasper.
- 40 Marcelino Fernandez, Valdenebro.
- 41 Juan Ayala, id.
- 42 Eustaquio Gallego, Rioseco.
- 43 Manuel Valverde, Castromonte.
- 44 Rafael Martin, Tordehumos.
- 45 Sandalio de Diego, Villalba.
- 46 José Merino, Rioseco.
- 47 Marcos Varela, Palazuelo.
- 48 Francisco Perez Diez, Villalba.
- 49 Matias del Campo Rivas, id.
- 50 Tiburcio Diez, Montealegre.
- 51 Facundo Martin, id.
- 52 Faustino Rojo, id.
- 53 Marcelino Martin, id.
- 54 Hermenegildo Rodriguez, id.
- 55 Pedro Garrido, id.
- 56 Alejandro Gutierrez, Pozuelo.
- 57 José Gutierrez, id.
- 58 Santos Sanchez, Rioseco.
- 59 Carlos Villafafila, Pozuelo.
- 60 Miguel Cabezas, id.
- 61 Jacinto Villafafila, id.
- 62 Javier Calderon Atienza, id.
- 63 Agustin Serrano, Valdenebro.
- 64 Bernardo Benito Sanchez, Palazuelo.
- 65 Santiago Ayala, Valdenebro.
- 66 Celestino Sanabria, Palazuelo.
- 67 Agapito Cuadrillero, id.
- 68 Manuel Ponciano Olea, Pozuelo.
- 69 Basilio de la Piedra, Valdenebro.

TERCERA SECCION.

TRIBUNAL DE COMERCIO DE VALLADOLID.

Don Eusebio Gutierrez Diez, Cónsul del Tribunal de Comercio de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: que en virtud de ejecución seguida ante dicho Tribunal contra Don Ramon Farnés vecino y del Comercio de esta misma ciudad, y para hacer pago a la Sociedad mercantil establecida en Alcoy con el nombre de Antonio Colomina é hijo, de la suma de diez mil ochocientos reales que por aquel se la adeudan, se venden en pública subasta los géneros siguientes:

Cuatro piezas de franclas encarnadas francesas con ciento cincuenta y media varas, que á ocho reales vara valen 1.204

Siete trozos de chinchillas francesas con ciento siete varas sesenta y siete céntimos, que á sesenta reales vara, importa su valor. 6.450 20

Dos trozos de felpas bozos franceses listados con veintidos y media varas, que á cincuenta reales una, valen 1.125

Un trozo de terciopelo gris con treinta y cinco varas ochenta y ocho céntimos, á diez y ocho reales vara. 645 84

Una pieza de lanilla con veinte y ocho varas noventa y ocho céntimos, que á diez y seis reales vara, valen 465 68

Cinco trozos patenes catalanes con cincuenta y cinco y media varas, á veinte y ocho reales una vale. 1.554

Un trozo de diez y seis varas y cuarta de chinchilla de Alcoy, que a veinte y cuatro reales vara, vale. 590

Seis trozos de patenes con cincuenta y cuatro varas y tercia, que á treinta reales vara, vale. 1.650

Total. 15.462 72

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Tribunal calle de Teresa Gil ex-convento de Premostratenses el día veinte y uno del corriente y hora de las doce de su mañana, hasta cuyo día se hallarán los indicados géneros de manifiesto en la casa comercio de Don Francisco Alonso, Portales de guarnicioneros esquina á la calle de las Platerías.

Y se previene á las personas que quieran interesarse en la adquisición de los espresados géneros, que no será admitida postura alguna que no cubra las tres cuartas partes del valor que se les ha señalado.

Dado en Valladolid á catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Eusebio Gutierrez Diez.—Por su mandato, Juan Lefort.

Núm. 1.164.

D. Maximino Rodríguez Guerrero, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber: que por la Alcaldía mayor del distrito de Jesús María de la ciudad de la Habana, Isla de Cuba, se ha recibido un exhorto en este Juzgado dirigido por el Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, por el cual se encarga inquirir el paradero y citacion de

- 70 Gabriel Docío, Palacio.
- 71 Rufo Diez, Villalba.
- 72 Pablo Rodriguez, Castromonte
- 73 Agustín Campos, id.
- 74 Angel Moral, id.
- 75 Pedro Campos, id.
- 76 José Mucientes, Villalba.
- 77 Mariano Alvarez, Villalba
- 78 Pedro Velez, id.
- 79 Estanislao del Campo, id.
- 80 Gerónimo Ca cio, id.
- 81 Matías de Diego, id.
- 82 Saturnino del Campo, id.
- 83 Pedro de la Fuente, Castromonte.
- 84 Pedro Villamediana, Villalba.
- 85 José Rodriguez, Castromonte.
- 86 Luis Gerarcos, id.
- 87 Juan Blanco, Villalba.
- 88 Matías Mucientes, id.
- 89 Julian Rodriguez, id.
- 90 José del Campo, id.
- 91 Miguel Perez, id.
- 92 Benito Conde, id.
- 93 Francisco Rico, id.
- 94 Pedro Rodriguez, Pozuelo.
- 95 Felix Gonzalez, id.
- 96 Angel Diez, id.
- 97 Bernardo Uruña, id.
- 98 Luciano Canal, id.
- 99 Blas Conde, Villalba.
- 100 Gregorio Alonso, Pozuelo.
- 101 Tomás Martin, Villabragima.
- 102 Rafael Perez, id.
- 103 Agapito Blanco, Villalba.
- 104 Jacinto de Diego, id.
- 105 Wenceslao del Campo, id.
- 106 Andrés Carreras, id.
- 107 Juan Garrido, Rioseco.
- 108 Agapito Brezmes, Berrueces.
- 109 Saturnino Blanco, Montealegre.
- 110 Julian Valencia, Valdenebro.
- 111 Ignacio Gutierrez, id.
- 112 Leoncio Gutierrez, id.
- 113 Ceferino Valencia, id.
- 114 Juan Villalba, id.
- 115 Miguel Vaquero, id.
- 116 Higinio Villalba, id.
- 117 Valentin Valencia, id.
- 118 Salvador Asensio.
- 119 Alejandro Fernandez, Villagarcia.
- 120 Florencio Garrote, Villaesper.
- 121 Mariano Perez, Valdenebro.
- 122 Braulio Valencia, id.
- 123 Pedro Vaquero, id.
- 124 Francisco Alvarez, Villalba.
- 125 Mnuel Salamanca, id.
- 126 Antonio Salamanca, id.
- 127 Manuel Salamanca, id.
- 128 Angel de Vega, id.
- 129 Pedro Arguello, Valdenebro.
- 130 Ramon Estevez, id.
- 131 Santos Valencia, id.
- 132 Mateo Berrios, Rioseco.
- 133 Miguel Nieto, Berrueces.
- 134 Romualdo Fernandez, id.
- 135 Isidro Alvarez, Villaesper.
- 136 Indalecio Peinador, Montealegre.
- 137 Tomas Rodriguez, Villafrechós.
- 138 Martin Sanchez, Montealegre
- 139 Fructuoso Sanchez, id.
- 140 Luis Montes, Rioseco.
- 141 Simon Leon, Villamuriel.
- 142 Manuel Loya, id.
- 143 Basilio Lucio, id.
- 144 Gil Santamaria, id.
- 145 Gabriel Escudero, Palazuelo.
- 146 Juan Ramirez, Villalba.
- 147 Juan Mazo, Tamariz.
- 148 Valentin Carranza, Palacios.
- 149 Felipe Quiroga, id.
- 150 Pedro Leon, Villamuriel.
- 151 Lucas Perez, Villaesper.
- 152 Bernardo Garcia, Morales.
- 153 Andrés Martin, Villabragima
- 154 Julian Cortés, Castromonte.
- 155 Nicolás Ayala, Valdenebro.

- 156 Baltasar de la Iglesia, Castromonte.
- 157 G nimo Vazquez, id.
- 158 Eleuterio Sanchez, id.
- 159 Acisclo Conde, Villalba.
- 160 Policarpo de la Iglesia, Castromonte.
- 161 Anacleto Rodriguez, id.
- 162 Francisco Rodriguez, id.
- 163 Marcelo Rodriguez, id.
- 164 Manuel Espinilla, id.
- 165 Leoncio Rodriguez, id.
- 166 Simon Rodriguez, id.
- 167 José Espinilla, id.
- 168 Acisclo Gago, Rioseco.
- 169 Matias Campos, Castromonte.
- 170 Antolin Alvarez, id.
- 171 Antonio Perez, id.
- 172 Baltasar Ortiz, id.
- 173 Crisanto Espinilla, id.
- 174 Agustin Herrero, id.
- 175 Joaquin Antonio Alvarez, id.
- 176 Bernardino Ortiz, id.
- 177 Juan Antonio Esteban, Villabragima.
- 178 Francisco Blanco, Villalba.
- 179 Juan Ramirez, id.
- 180 José Rodriguez, id.
- 181 Julian del Campo, id.
- 182 Manuel Martin, Palazuelo.
- 183 Cecilio Alonso, Rioseco.
- 184 Frutos Pizarro, id.
- 185 Esteban Espinilla, Castromonte.
- 186 Juan Gonzalez, Montealegre.
- 187 Simon Garcia, Rioseco.
- 188 Eusebio Gomez, Rioseco.
- 189 Bernardino Bezos, Valverde.
- 190 Felipe Lucas, id.
- 191 Agustin Lucas, id.
- 192 Ecequiel Blanco, Rioseco.
- 193 Telesforo Reoyo, id.
- 194 Matias Serrano, Montealegre.
- 195 Antonio Perez, Villalba.
- 196 Antonio Cubero, Montealegre
- 197 Leon Martin, id.
- 198 Venancio Martin, id.
- 199 Domingo Escribano, id.
- 200 Isidoro Astorga, id.
- 201 Vicent Rodriguez, id.
- 202 Julian Martin
- 203 Raimundo Astorga, Palacios.
- 204 Saturnino Valiente, Montealegre.
- 205 Miguel Rivas, id.
- 206 Manuel Vicente Vaquero, id.
- 207 Hipólito Palacios, id.
- 208 Juan Juarez, id.
- 209 Leoncio Santiago id.
- 210 Mariano Gil, id.
- 211 Gregorio Juarez, id.
- 212 Juan Francisco Cubero, id.
- 213 Bonifacio Raposo, Villalba.
- 214 Tiburcio Herrero, Castromonte
- 215 Juan Gil, Valdenebro.
- 216 Faustino Sanchez, Rioseco.
- 217 Manuel Perez, Palazuelo.
- 218 Casto Lopez, Montealegre.
- 219 Pedro Ceijas, Rioseco.
- 220 Benigno Izquierdo, id.
- 221 José Perrote Escudero, Palazuelo
- 222 Ramon Chico, Rioseco.
- 223 Manuel Lorenzo, Palacios.
- 224 Vice te Nieto, Mudarra.
- 225 Vicente Mozo, id.
- 226 Fulgencio Gregorio, id.
- 227 Geronimo Salgado, id.
- 228 José Cebrian, id.
- 229 Sotero Pajares, id.
- 230 Toribio Diez, id.
- 231 Lázaro Mozo, id.
- 232 Felix Cabellero, id.
- 233 Felix Cabrera, id.
- 234 Saturio Pajares, id.
- 235 Vicente Vazquez, id.
- 236 Gregorio Conde, id.
- 237 Santiago de Casas, Tordehumos.
- 238 Manuel Cabezudo, id.
- 239 José Carton, id.
- 240 Calisto Villarias, Rioseco.

- 241 Luis Rodriguez, id.
- 242 Tomás Sanjurjo, Morales.
- 243 Nicolás Diez, id.
- 244 Juan Olea, id.
- 245 Clemente Alvarez, id.
- 246 Cleto del Campo, Villalba.
- 247 Gervasio Alonso, Villabragima.
- 248 Vicente Mateo, id.
- 249 Pio Mateo, id.
- 250 Vicente Tomillo, id.
- 251 Lope Mateo, id.
- 252 Tomás Mateo, id.
- 253 Ildfonso de Castro, id.
- 254 Antonio Cardeñosa, id.
- 255 José Gonzalez, id.
- 256 Venancio Izquierdo, id.
- 257 Juan Martin, id.
- 258 Cirilo Sanchez, Tordehumos.
- 259 Francisco Quiroga, Palacios.
- 260 Gaspar Villarés, Rioseco.
- 261 Pedro Pablo Sanz y Gaviria, Valverde.
- 262 Miguel de Paz, Rioseco.
- 263 Pedro Garcia y Garcia, id.
- 264 Mariano Diez, id.
- 265 Julian Alonso, id.
- 266 Teodoro Diez, id.
- 267 José Alonso, id.
- 268 Manuel Nieto, Palacios.
- 269 Laureano Canduela, Rioseco.
- 270 Lesmes Blanco, Villalba.
- 271 Eladio Martin, Villabragima.
- 272 Jacinto Otero Vazquez, Palazuelo.
- 273 Juan Simon, Villabragima.
- 274 Andrés Villarraguz, id.
- 275 Mateo Hernandez, id.
- 276 Pablo Cocho, id.
- 277 Felipe Herrero, id.
- 278 Fermin Tegedor, Rioseco.
- 279 Florencio Carro Villabragima
- 280 Mauricio Valdivieso, id.
- 281 Isidro Herrero, id.
- 282 José Valent n, Valdenebro.
- 283 Francisco E rriquez, Palacios.
- 284 Juan de la Cruz Herrero, Rioseco.
- 285 Esteban Martin, Tordehumos
- 286 Valentin Lopez, id.
- 287 Andres Valbuena, Berrueces.
- 288 Luis Gordoncillo, Rioseco.
- 289 Francisco Bayon Villabragima.
- 290 Bernardo Lobo, Rioseco.
- 291 Santiago Rodriguez, id.
- 292 Manuel Blanco, id.
- 293 Juan Mucientes Conde, Villalba.
- 294 Cristobal Maria Alonso de Lama, Rioseco.
- 295 Dionisio Sanchez, Berrueces.

Medina de Rioseco 13 de Marzo de 1867.—El Presidente, José Serrano.—Secretarios escrutadores, Miguel Alonso.—Andrés de Ayala.—Zacarias Carreras.—Pedro Diez Villalobos.

Resúmen de los votos que han obtenido en la eleccion de este día los candidatos que se expresarán, de cuya exactitud y veracidad certifican los firmantes.

- D. Cipriano Rivas, 271.
- D. Claudio Moyano, 256
- D. Domingo Jesús Franco, 238.
- D. Eusebio Fernandez Velasco, 177
- D. Santiago Lirio, 173.
- D. José Moyano, 48.
- D. Eugenio Fernandez Velasco, 17
- D. Eugenio Gonzalez, 1.
- D. Santiago Gonzalez, 1.

Es copia del original destinado á su archivo en esta Secretaria.

Medina de Rioseco 13 de Marzo de 1867.—El President., José Serrano.—Miguel Alonso.—Andrés de Ayala.—Pedro Diez Villalobos.—Zacarias Carreras.

Los parientes de D. Benito Rebollo, natural de Castilla la Vieja, sin espresar de que punto, soltero, de sesenta y ocho años de edad, traficante de tabaco en rama que fué con establecimiento en dicha ciudad, en la calle del Príncipe, número cuarenta y ocho, el cual ha fallecido intestado dejando varios bienes.

En su virtud he acordado en auto de este día publicarlo por el presente edicto citando y emplazando á los que se crean con derecho á los bienes del espresado don Benito Rebollo para que por sí ó sus gitanos representantes comparezcan en la Alcaldía mayor del distrito de Jesus Maria de la Habana en el término de cuarenta días á deducir su derecho con los documentos correspondientes.

Dado en Valladolid á doce de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Mariano Rodríguez Guerrero.—Por mandado de S. S., Leon Gonzalez Cuende.

Núm. 1.176

D. Hilarion Llorente, Juez de Paz é interino de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad, durante la ausencia del propietario.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Casto, Elvira y Dionisio de la Puente Gonzalez, para que en el término de veinte días improrrogables, comparezcan en este Juzgado por la escribanía del que refrenda, á ser indagados en la causa que contra los mismos y Manuel Rodríguez Juarez y Manuel Sanz Gomez, confinados en el presidio de esta ciudad, me hallo instruyendo, sobre tentativas de estafas; con apercibimiento de que no haciéndolo, se les declarará rebeldes y contumaces, y seguirá el procedimiento parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á veintiocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y siete.—Hilarion Llorente.—Por mandado de S. S., Simón de Moneo.

Núm. 1.169.

D. Pedro del Castillo y Perez, Juez de primera instancia de esta villa de Ledesma.

Los Sres. Alcaldes, guardias civiles y demás dependientes de proteccion y vigilancia pública de la provincia de Valladolid, se servirán practicar las mas eficaces diligencias para averiguar el paradero y captura de los cinco gitanos cuyas señas adquiridas de cuatro de ellos son las que á continuación se espresan, y siendo habidos los remitan con las debidas seguridades á este Juzgado de Ledesma, en donde se instruye causa criminal contra los mismos por suponerles autores del hurto de cinco caballerías mayores de la pertenencia de Manuel Vicente y otros vecinos de Zafron.

Ledesma ocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Pedro del Castillo y Perez.—Por su orden, Manuel Claudio Ortiz.

Señas de los gitanos.

Uno alto, moreno, sobre 40 años, con patilla, labios gruesos, bastante fuerte, ojos grandes, vestido con zamarra negra bastante usada y gorrilla en el mismo estado.

Otro moreno, de menos edad, mas bajo y mas delgado que el anterior, nariz encorbada, vestido como el anterior, con la ropa en mejor estado de uso.

Otro pequeño, sobre 50 años ó mas, moreno, con chaqueta y pantalon de paño garrobilla negro, sin que tuviera aire de la ropa que usan los gitanos.

Otro jóven, con o de 20 años, estatura regular, bien parecido, con chaqueta de paño de garrobilla, pantalon claro en buen estado.

Uno de los expresados gitanos se llama Bernardo Barragon, vecino de Valladolid, y lleva una guia de varias caballerías expedida en la Vega de Tirados el 4 de Febrero, (del actual) donde dejó la vieja. Tambien dejaron en la taberna del mismo pueblo una canana empunada.

Otro de los gitanos se llama ó lo titulaban Gerónimo.

Núm. 1.166.

D. Juan del Pueyo y Bueno, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Carmen Cugia, soltera, de veinticuatro á treinta años de edad, sirvienta, contra quien me hallo instruyendo causa criminal, por varias estafas cometidas en esta capital, para que dentro del término de treinta días, se presente en la cárcel de Audiencia á defenderse de los cargos que contra ella resultan en la causa, y no verificándolo se sentenciará y terminará en su rebeldía, entendiéndose las diligencias sucesivas con los Estrados del Tribunal, para ándola el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valladolid á trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Juan del Pueyo.

Don Maximino Rodríguez Guerrero Juez de primera instancia del Distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Hago saber. Que para hacer pago á Don Juan de S. José Tejedor de esta vecindad de dos mil novecientos veintinueve rs. y las costas que le es en deber Manuel Gallego vecino que fué de la Cisterniga, se vende en público remate los bienes siguientes embargados á este por virtud de egecucion que á aquel le propuso. Reales.

1.º Cuarenta fanegas de trigo candeal tasadas á cuarenta y cinco reales fanega. 1.800

2.º Catorce cantaros de vino blanco á cuatro rs. una. 56

3.º y una casa sita en el citado pueblo de la Cisterniga Calle Mayor ó Real señalada con el número trece que linda por su costado derecho como en ella se entra con otra de Domingo Garcia, por el izquierdo con otra de Inocencio Herrero y por su parte acesoria que es al pajar y cuadra, propiedad de Julian Gallego; consta de planta baja y principal, en el corral pía y pozo no potable, cuadra y pajar y en la cocina un horno usual y corriente; midiendo todo una superficie de dos mil quinientos veintitres pies, de los cuales mil ciento seis son el cuerpo edificadillo, ochocientos veintinueve de corral, y los quinientos noventa y seis restantes de cuadra y pajar, tasada en novecientos treinta reales. 9.300

Los remates tendrán lugar en la Cisterniga ante Alguacil de este Juzgado y presente Escribano; el del trigo y vino el Domingo 24 del actual y hora de las doce; y el de la casa el Domingo siete de Abril proximo y hora tambien de las doce; advirtiendo que tanto en uno co-

mo en otro no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del justiprecio.

Dado en Valladolid á die. y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Maximino Rodríguez Guerrero.—Por mandado de S. S.ª Pedro M. Sanchez.

Núm. 1.192.

COMISARIA DE GUERRA DE VALLADOLID.

El Sr. Comisario de Guerra de este distrito con fecha 15 del presente mes comunica lo que sigue:

El Sr. Intendente militar de este distrito, con fecha de ayer se sirve darne conocimiento para su cumplimiento, de la Real orden de 1.º del actual, por la que se ordena.

Que desde 1.º de Abril próximo vuelva á suministrarse la cebada por raciones de seis cuartillos, ó sea su equivalencia en medida métrica de capacidad, de 6.9595 litros, octava parte de 55.50 litros que tiene la fanega castellana, continuando únicamente el suministro de dicho artículo al peso en aquellas localidades en que esté el servicio contratado hasta que terminen los respectivos compromisos. Y que en los recibos que den los cuerpos, se exprese solamente el número de raciones de cebada por que se dan, pues no habiendo ya mas que un tipo y quedando marcada la porcion de que se compone, no es necesario denominar las raciones por su cantidad, máxime cuando la espresion de las cifras decimales podia ofrecer confusion en determinados casos.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial, á fin de que llegue á conocimiento de los Alcaldes de esta provincia.

Valladolid 18 de Marzo de 1867.—Mariano Hetero.

CUARTA SECCION.

Núm. 1.167.

Administracion Principal de Hacienda pública de la provincia de Valladolid.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta anunciada en el Boletín oficial de esta provincia del día 22 de Enero último, para la venta de cajones de pino que han servido de envases de tabacos y existentes en los almacenes de las Administraciones subalternas de Villalon y Olmedo, la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías se ha servido disponer con fecha 28 de Febrero próximo pasado se proceda a nuevo remate bajo las bases y condiciones anteriormente publicadas que se reproducen á continuación.

Con arreglo á las mismas condiciones se rematarán en la subalterna de Tudela de Duero los cajones que de igual procedencia existen en la misma.

1.º Tendrá lugar la subasta á los ocho dias de haberse insertado este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y hora de las doce de su mañana, en pública licitacion, ante los respectivos Administradores subalternos de Villalon, Olmedo y Tudela de Duero, con asistencia de escribano público, ó en su defecto del Secretario del Ayuntamiento.

2.º El número de envases que será objeto de la subasta en cada localidad, se anunciará por carteles ó edictos con cuatro dias de anticipacion por lo menos, y constará de 60 cajones en Villalon, 108 en Olmedo que fueron anunciados anteriormente y 120 en la de Tudela,

con mas los que en todas resulten existentes de aumento.

3.º Dichos envases estarán de manifiesto en los respectivos almacenes para que puedan enterarse de su estado los licitadores.

4.º El tipo que ha de servir de base para la subasta en las 3 Administraciones, será el de cuatrocientas milésimas de escudo por cada cajon.

5.º A fin de facilitar la inmediata salida de los cajones, se subdividirán en grupos ó lotes de diez, advirtiendo que en igualdad de precio será preferida la postura que abrace todos ellos, á la que se limite á un número determinado de lotes.

6.º El resultado definitivo que se obtenga en cada una de las subalternas, quedara pendiente hasta que recaiga la aprobacion de la Direccion general de Rentas Estancadas y Loterías.

7.º Luego que esta se hiciere saber al rematante, tendrá la obligacion de ingresar en la Administracion subalterna correspondiente, el importe de los cajones subastados, que inmediatamente se le entregarán por los encargados de los almacenes.

Valladolid 12 de Marzo de 1867.—Juan José Egozcue.

QUINTA SECCION.

Núm. 1.177.

Ayuntamiento Constitucional de Castroverde de Cerrato.

Autorizado este Ayuntamiento por el señor Gobernador de la provincia para establecer en este pueblo puntos públicos con facultad de venta exclusiva al por menor en todos los artículos de consumo para el próximo año de 1867 á 1868, se llaman licitadores al remate de los derechos que dichos artículos devenguen en el próximo año citado, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Consistorial el Domingo 24 del presente mes, de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto. Si en el primer remate no se presentasen licitadores, se verificará el segundo el Domingo 31 del corriente mes, con arreglo á los artículos 212 y 213 de la Instruccion.

Castroverde de Cerrato 15 de Marzo de 1867.—El Alcalde, Angel Escudero.

CORTA DE LEÑAS DE CARBONEO.

Se hace de las existentes de encina y roble en el monte titulado Carrascal, término de Montemayor, propiedad del señor D. Pedro Bayon, vecino de Rueda. Las personas que quieran interesarse en la corta de todo el monte ó en alguno de sus lotes, puede acudir á la Notaria de don Gregorio Nacienceno Muniz, calle de las Doucellas núm. 2, donde está de manifiesto el pliego de condiciones. El remate tendrá lugar en la misma Notaria el 7 de Abril próximo de 12 á 2 de la tarde.

ANUNCIO.

Quien hubiese recogido una Perra negra, con las manitas y piés rojas de raza inglesa, mestiza, que se perdió el sábado 2 de Marzo á las 10 de su mañana, se servirá entregarla á su dueño, Fuente Dorada frente á la Lotería de la Acera, núm. 15, donde se darán más señas y el hallazgo.

VALLADOLID. Imprenta de Maldonado y Compañía. Calle de la Victoria, 24.